



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado de FORO, Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tras finalizar la emergencia sanitaria del COVID-19. (Número de expediente 172/000034. Sesión plenaria número 26 celebrada el 10 de junio de 2020)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ferrocarril es el transporte más sostenible y el que mayor atención recibe de la Unión Europea, y el más importante hoy para Asturias, cuya incomunicación por tierra, mar y aire es uno de los factores básicos que la sitúa a la cola de España en tasas de aumento de población, crecimiento económico, creación de empleo, desarrollo turístico e industria.

Siendo urgente dar continuidad a las actuaciones que se están realizando y que, en todos los casos, arrastran retrasos de muchos años para su ejecución (algunos casi dos décadas), durante el estado de alarma vigente desde el pasado 14 de marzo de 2020 se han adoptado decisiones en materia de política ferroviaria que afectan al desarrollo de diferentes planes, proyectos y convenios que ya estaban firmados.

En todo caso, tras el debate de la interpelación celebrado en el Pleno del Congreso de los Diputados, se percibe la necesidad urgente e inexcusable de aplicar criterios de orientación para que la política ferroviaria se desarrolle en España con criterios de equidad y de



igualdad que evite discriminaciones territoriales, permita la competitividad para favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo, y modernice el tren y sus infraestructuras atendiendo a las directivas europeas, aprovechando con la mayor urgencia las grandes inversiones ya realizadas y acelerando su puesta en servicio para obtener, cuanto antes, su aprovechamiento y rentabilidad social.

Por lo expuesto, se presenta para su debate y votación en el Pleno del Congreso de los Diputados la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1º.- Otorgar el mismo carácter prioritario al Corredor Atlántico que el concedido a otros Corredores españoles, para que la conexión ferroviaria de las ciudades y los puertos de las Fachadas Atlántica y Cantábrica con el interior de España y con Europa, tanto para transporte de viajeros como de mercancías, se incorpore a la red básica de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) en idénticas condiciones que los demás Corredores ferroviarios.

2º.- Incorporar la línea ferroviaria de Asturias (Oviedo-Gijón-Avilés) a la red de Alta Velocidad Española (AVE), con las mismas características de tecnología y condiciones de tiempos que el resto de los demás corredores AVE ya en servicio, que permita comunicar Madrid y Oviedo en menos de 2h 30', completando para ello la puesta en servicio de la Variante de Pajares de acuerdo con el proyecto original sobre plataforma de doble vía de ancho (europeo o estándar).

3º.- Dotar a los puertos de El Musel y de Avilés de accesos ferroviarios en ancho de vía europeo o estándar, exactamente igual que los puertos españoles de interés general del Estado en el Corredor del Mediterráneo y en el País Vasco, para garantizar su competitividad como factor esencial para la creación de empleo.



4º.- Ratificar el convenio firmado en 2019 entre el Ministerio, el Principado y el Ayuntamiento de Gijón para la integración del ferrocarril en Gijón, manteniendo la ubicación de la Estación Intermodal (estación término para larga distancia ferroviaria) en los terrenos próximos al Museo del Ferrocarril, y no en la ya conocida ubicación de Moreda, con el fin de no seguir discriminando a Gijón respecto de otras ciudades europeas, penalizando aún más la centralidad de la misma que inicialmente se proyectó en la Plaza del Humedal (c/ Álvarez Garaya).

5º.-Poner urgentemente y sin dilaciones en servicio el Metrotrén de Gijón entre las estaciones Viesques y el Museo del Ferrocarril con el túnel finalizado y sus estaciones intermedias ya construidas, con total independencia de los estudios, proyectos y obras para su prolongación desde Viesques hasta Cabueñes.

6º.- Dar cumplimiento al Plan de Cercanías 2017-2022 consensuado en 2017 por los Gobiernos de España y del Principado, y apoyado por organizaciones sindicales y empresariales, así como por la sociedad civil y los Ayuntamientos de las poblaciones más representativas.

7º.- Atender con urgencia las obligaciones derivadas del convenio para dar término y poner en servicio el denominado “soterramiento de Langreo”, asumiendo ADIF la instalación de la estructura ferroviaria (vías, catenaria, etc.) en el túnel de 1,2 Km. ya construido para su puesta en servicio en 2022. Asimismo, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana agilizará la correspondiente cesión de los terrenos liberados a las administraciones concernidas para su aprovechamiento.

8º.- Desarrollar los protocolos para la integración del ferrocarril y la construcción de la Ronda Norte, firmados en Avilés el 27 de marzo de 2018 por las tres administraciones, y afrontar decididamente los proyectos para resolver los accesos viarios al Puerto y sacar el tráfico



pesado del centro urbano, soterrar las vías ferroviarias y dotar a la ciudad de una nueva estación intermodal.

Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2020

Isidro Martínez Oblanca
Diputado por Asturias (FORO)
Grupo Parlamentario Mixto

Portavoz adjunto
Grupo Parlamentario Mixto